

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #49-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes tres del mes diciembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Karla Cristina González Loria.
Secretaria.a.i. Concejo Municipal

INVITADO:

Carlos Borbón Jiménez
Subintendente Fuerza Pública.

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Donald Rodríguez Porras y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela del Cruce.

ARTICULO IV. Modificación del presupuesto.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°47-2024.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de Educación de la Escuela El Cruce.

ACUERDO 2.

- a) La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la Junta de Educación El Cruce y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Marta Maritza Espinoza Corea	2-0683-0974
Jeannette Rojas Salas	2-0338-0795

ARTÍCULO IV. Modificación de Presupuesto N° 11-2024.

ACUERDO 3.

La señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías procede a darle la palabra a la señora Abigail Latino, contadora de la municipalidad y se adjunta dicho documento para su debida explicación:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



San Rafael de Guatuso, 2 de diciembre de 2024
Oficio N.º 54 DC-09-2024

Concejo Municipalidad
Municipalidad de Guatuso

Asunto: justificación

Estimados señores: se hizo un estudio técnico con la parte contable, revisando códigos para poder ser oportunos eficiente en la gestión administrativa.
Hemos visto que hemos tenido faltas de computadoras, mobiliario de oficina, incluso hay mobiliario desde hace unos 12 a 15 años. Además, el cambio de un aire acondicionado, un aire también para la parte donde tenemos la red y el servidor.
En el código 1.03.07 de Servicios y Transferencia Electrónicas se tuvo que aumentar para terminar los pagos de Sistema de Infinitos que tenemos con el IFAM.


Lic. Carlos Sequiera Orozco
Alcalde Municipal
Municipalidad Guatuso

MODIFICACION N° 11-2024							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBPARRIDA	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	1	03	03	AD	Impresión y Encuadernación	300 000,00	
I	1	04	06	AD	Servicios Generales	200 000,00	
I	1	05	02	AD	Viáticos dentro del país	500 000,00	
I	1	06	01	AD	Seguros	500 000,00	
I	1	08	05	AD	Mant. Y Rep. De Eq. Transporte	400 000,00	
I	2	04	02	AD	Repuestos y Accesorios	1 000 000,00	
I	2	99	01	AD	Útiles y Mater. De Oficina	200 000,00	
I	2	99	05	AD	Útiles y Mater. De Limpieza	500 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	03	07	AD	Servicios y Transferencias Electrónicas		1 000 000,00
I	1	08	07	AD	Mant. Y Rep. Eq. De Oficina		600 000,00
I	5	01	04	AD	Equipo de Oficina		2 000 000,00
TOTALES						3 600 000,00	3 600 000,00
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBPARRIDA	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	03	01	DT	Información	282 000,00	
III	1	03	03	DT	Impresión y Encuadernación	300 000,00	
III	1	05	01	DT	Transporte dentro del país	200 000,00	
III	1	08	05	DT	Mant. Y Rep. De Eq. Transporte	500 000,00	
III	2	01	04	DT	Tintas y Pinturas y disolventes	300 000,00	
III	2	04	02	DT	Repuestos y Accesorios	500 000,00	
III	2	99	01	DT	Útiles y Mater. De Oficina	800 000,00	
III	2	99	03	DT	Productos de papel	300 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	03	03	DT	Decimotercer mes		382 000,00
III	5	01	04	DT	Equipo de oficina		1 300 000,00
III	5	01	05	DT	Equipo de Computo		1 500 000,00
TOTALES						3 182 000,00	3 182 000,00

Lic. Carlos Sequiera
Alcalde Municipal

La señora Abigail Latino, contadora de la municipalidad, Buenas tardes compañeros, espero que cada 1 de ustedes esté bien. Vamos a ver la modificación presupuestaria. Y lo que se hizo fue ella, terminando todas las obligaciones, todas las responsabilidades. ¿Entonces ahí tenemos alguna Prioridades que necesitamos a nivel a nivel municipal? Entonces, en un estudio la administración con el Departamento de Contabilidad. ¿Se revisaron algunos códigos presupuestarios, entonces esta es lo que vamos a explicar o exponer en esta tarde y ustedes tienen cada 1 de ustedes tienen las hojitas, Impresión y encuadernación, se va a disminuir, 300000 colones, servicio general, 200000 colones viático dentro del país, 500000 colones seguros, 500000 colones, el mantenimiento y reparación de equipo de transporte, 400000 colones, repuestos y accesorios de 1000000 de colones, útiles y materiales de piscina, 200000 colones? Materiales de limpieza, 500000 colones. Para con los siguientes códigos, para aumento en servicios de transferencias electrónicas, 1000000 de colones y mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 600000 colones y en equipo de oficina 2000000 de colones. La dirección técnica de estudio programa 3 información se van a rebajar, 282000 colones, impresión y poder nación, 300000 colones, transporte dentro del país, 200000 colones. La dirección técnica de estudio programa 3 información se van a rebajar, 282000 colones, impresión y encuadernación, 300000 colones, transporte dentro

del país, 200000 colones. 382000 colones, equipo de oficina 1000300 colones y equipo de cómputo 1000000 y medio de Colombia. Si usted ve son solamente como pichuleos que le llamamos nosotros, 200,300,400 y 1000000 es el más alto, el resto son de 282000 colores, 200, 300. Tenemos algunas. Necesidades de la administración De hecho, desde hace 12 años hay una oficina que no se le ha cambiado de. Escritorio y sillas que ya algunas están en este deterioradas. Incluso tenemos computadoras que no se les pueden poner la licencia porque no tienen la capacidad. Para poder este que ellos tengan la licencia que se pide y es entonces El Mundo cada rato se les está cayendo. Esa es una de las cosas que tenemos. También necesitamos mantenimiento en un aire acondicionado, que son esos 600000 colones que se ven ahí donde dice mantenimiento y reparación de equipos de oficina para darle mantenimiento a otra oficina que no tiene aire acondicionado. Entonces ha estado oficinas, están están hechas para que tengan aire acondicionado. Es lo que queremos hacer de la administración es que los usuarios presten a las condiciones. Y ahí no quieren servicios de transferencias electrónicos, es un sistema es un convenio que se tiene con el lifan, que el sistema se llama finitos. Entonces tenemos que pagar una mensualidad y también que ahí se pagan hasta que un convenio que tenemos con el Registro Civil de lo que son las. Qué nombre la certificación, las certificaciones que se dan público. ¿No sé si alguno de ustedes tiene una pregunta o no sé qué paso a al señor alcalde para que le hagan alguna consulta?

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, se dirige a todos diciendo, hola, buenas tardes, señores regidores, gracias a Abigail por la presentación. Efectivamente, lo que hacemos con esta modificación es terminar de ajustar ya con base en el cierre del periodo y desde luego tratar de ver de qué manera este podemos ejecutar recursos, que es parte de lo que también se nos pida a nivel presupuestario. Aquí se hizo el ejercicio de ver a dónde habían quedado algunos remanentes. O el solventar necesidades que son de primera mano. ¿Hay mucha todavía con esto? No, no resolvemos la totalidad de cosas, pero, pero sí a nivel de mobiliario y de equipo de cómputo en un Estado puede sagrados, pero ustedes tengan una idea, estos muchos compañeros han hecho uso de equipos personales en caso mío, incluso la computadora con la que yo trabajo en la computadora personal. Porque hemos venido trabajando a lo largo de estos meses de esa forma. Sin embargo, verdad, no es correcto. Hacer uso de equipos personales y debemos de ir poco a poco cambiando eso y conforme también tengamos la posibilidad de ir dándole herramientas de trabajo adecuadas a los departamentos. Donde sea, donde hay, resiste. Nos decía don Didier del mobiliario también incluso para el Consejo Municipal. El otro año verán si logramos este una liquidación efectiva y podemos sacar algún proyecto. Pienso que debemos de ir poco a poco haciendo esos ajustes. Como hasta el momento. Hemos venido también trabajando en la administración por mejorar muchas de las convenciones. Entonces, En resumen, esa es la modificación que estamos presentando el día de hoy y creo que sería eso por el momento.

El señor presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, indica compañeros alguno tiene alguna duda.

El señor, Luis Denis Castro Álvarez, redigidor suplente, se refiera hola, buenas tardes a todos, señor alcalde, de ahí los compañeros del Consejo y la persona que nos escucha. ¿La consulta es, entonces todavía no tienen certeza de cuánto equipos lo que se va a cambiar?

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, responde la pregunta aplicada por el señor, redigidor suplente, con este documento si, con esta modificación, sí tenemos claro lo que queremos hacer, por ejemplo, en alcaldía, si nos hace falta una computadora. pero directamente estamos planteando hacer esa renovación y equipo de mobiliario para dirección técnica que hay varias También tienen atención al público, que es otro tema importante, no es solo para los compañeros que trabajan, sino para la atención al público. ¿Entonces esa modificación claramente sí sabemos lo que queremos causar, lo que hemos dicho es de otras necesidades que también tiene la municipalidad, como lo es en el Concejo Municipal este incluso otros departamentos, ¿verdad? Pero ahorita en este momento la dirección técnica si lo tenemos claro. Muchas gracias.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, Da las gracias, vamos entonces a someter a votación. La aprobación de la modificación presupuestaria número 11 para este periodo. Si están de acuerdo, compañeros.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme y aprobada esta modificación presupuestaria número 11.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°48-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, le da la palabra al señor alcalde municipal, Carlos Sequeia Orozco.

El señor alcalde municipal, Carlos Sequeia Orozco. Informa lo siguiente: Realmente, buenas tardes, señores representantes de este bueno darle Consejo Municipal y a las personas que nos siguen o redes sociales. También una cordial bienvenida al Teniente Borbón que está aquí de forma presencial en la sala. En con relación al proyecto de colocación de la carpeta del camino 215101. Es importante indicar que el día de hoy tuvimos una gira con los representantes de GYZ este del BID. Con la intención de valorar verdad en este momento cuál van de la etapa siguiente para la colocación de la carpeta asfáltica, se colocó en paño de prueba. Verá que eso también lo lo indicamos la semana pasada en 220 M en el sentido de celeste, la Florida básicamente hasta el primer puente. Eh, a ese paño prueba se le hicieron análisis de laboratorio. Esos análisis de laboratorio tienen 12 días hábiles para poder entregar los resultados. Y dicho sea de paso este. ¿Se está ya esta semana por recibir esos resultados? En ese paño de prueba se colocaron 6.5 cm de la carpeta. En total en la carpeta es de 13 cm cuando se da la aprobación. Ahora esperamos que así sea de los análisis de laboratorio se continúa hasta Katira colocando una carpeta de 6.5. Posteriormente ellos hacen de partirá hacia Rio celeste. En la colocación de los restantes 6.5 cm de carpeta no se pueden colocar los 13 cm de una vez por un tema de compactación, esto es importante aclarárselo a la Comunidad si ahorita vamos a medir la carpeta de prueba. Tiene 6.5 cm. ¿Por qué razón, por lo que estoy explicando que por compactación no se pueden colocar los 13 de una vez? Eh, nos indican algunas personas. Veá, es que llueve y hemos visto huecos en el pan y imprimación. Hoy, casualmente, ese era el tema de la gira con don Daniel, Coordinador de la unidad técnica, con un representante de GYZ y con los representantes del vino, porque la empresa que se le adjudicó el proyecto está en la obligación de agarrar. Todas esas partes y colocar en la estimación correcta para que la carpeta no afecte no se vea afectada. ¿Qué es lo que ha este en este momento? Para nadie es un secreto que el tema de las lluvias es el que ha condicionado mucho el proyecto, pero ellos están en la obligación de cumplir con lo que está establecido en el cartel, de manera tal que no se vaya a ver afectado proyecto. La unidad técnica ha trabajado los procesos de contratación de aprobar como Concejo Municipal con relación al mantenimiento e periódico de los caminos, está ahorita pendiente finalizar con la colocación del bacheo de asfalto en el camino 024025. Y lo que conocemos como el anillo que es el sector del país no se ha podido terminar por el tema de lluvias, que esperamos que ya para mañana que en teoría mejora el tiempo puedan terminar y continuar con el sector del Valle. ¿Y el anillo? Eh, con la colocación de hoy o el mantenimiento perdón del de caminos. Periódico el camino. Ya está adjudicada la contratación, aquí vino el Concejo Municipal y está para iniciar. Se está trabajando en la orden de inicio, que muy posiblemente sea a partir de la próxima semana. Dentro esa contratación este está la colocación de material en los caminos, que empiece el picar piedra y estamos tratando de darle prioridad a los que están más afectados. Iniciar ahí muy posiblemente todo, no vayan a ser intervenidos, mezclan, pero si se va iniciar partir de los próximos. Tenemos también el información con relación a las actividades que la municipalidad es la asociada. Ha venido el planificar para el festival navideño, tenemos 3 días de actividades, quiero también agradecer a ver a los compañeros de este Consejo Municipal que se han sumado también. Apoyar a la oficialidad y apoyar el la programación de actividades que hay. Entonces recordamos un poco la agenda. Arrancamos el viernes 6 de diciembre a partir de las 14:00 horas de la tarde habrán actividades para los niños. A las 17:00 horas de la tarde un acto de inauguración y este. Tendremos presentaciones artísticas, hay diferentes grupos. Está la iluminación

del árbol a las 18:00 horas de la tarde. Y invitamos a todos a ser parte de esta actividad. El sábado 7 de diciembre es el desfile de las bandas. Inicié las 17:00 horas de la tarde y también hay todo un programa con presentaciones artísticas y con juegos de pólvora, que también está programado el domingo 8 de diciembre a partir de las 5:00 de la mañana de la primera edición. De la carrera guatuso RAM y este ya hecho sea de paso, hoy, nos indicaron. Parte del equipo de colaboradores y del staff que ya los 150 personas están inscritas. ¿Entonces ya vamos a tener el señor lo permite la primera edición? Que para nadie es un secreto que que lograrlo en esa primera etapa, tener todas las descripciones es algo muy positivo. ¿Y desde luego este en las redes sociales ustedes podrán encontrar la Comunidad, pueden encontrar esta programación y queremos que que ojalá también hagamos circular porque a veces hay personas que dicen, bueno, y qué es lo que hay? Tal día hay. Tratamos de hacer el ejercicio de dividir cada una de estas actividades que se van a hacer en cada 1 de sus. Que también es importante mencionarles que con la unidad técnica también estamos tratando de por la parte jurídica de abordar una serie de capacitaciones que vamos a traer aquí a propuesta en en las últimas en una de las próximas sesiones, como temas de capacitación que el Concejo Municipal requiere. Y desde luego era. Van a estar ligados a temas de reglamentos, eran como el tema de los caminos y demás. Entonces yo le pedí hoy a Fernando Arce que me hiciera una propuesta con relación a temas de capacitación que requiere el Consejo Municipal y que están estrechamente ligados a la gestión vial. ¿Sería el informe, señora Presidenta? Muchas gracias.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias a usted, señor alcalde, pero es con ese informe. Si alguien tiene algo que agregar o consultas.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la **Directriz 045-PLAN-MTSS, con la concesión de 8 días de Vacaciones Colectivas de inicio de la Navidad y fiestas de fin y principio de año 2024 – 2025.DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA Artículo 1°—Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre de 2024, 2 y 3 de enero de 2025, para un total de 8 días.**
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad de Dota según el Acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0029, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: **ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO VOTO EN CONTRA PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXP. 24518. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, acuerda: brindar un voto en contra del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa Exp. 24.518, del cual se transcribe en forma literal: ACUERDO MUNICIPAL Presentado por le regidora propietaria y vicepresidenta del concejo municipal, JOHANNA PATRICIA SOLANO MONTERO Y REGIDOR PROPIETARIOS ROLANDO FONSECA BRENES, REGIDOR PROPIETARIOS a.i IVONNE FALLAS FALLAS. Se solicite Dar APOYO a BOMBEROS DE COSTA RICA, y se solicita a los diputados y comisión pertinente, que no se apruebe el proyecto de ley donde le desean eliminar el 1% de ingreso a bomberos, proveniente de los seguros, es claro que este dinero es significativo si se ve por aparte, pero lo sí lo vemos en un todo eso significa un 25%, del presupuesto de esta noble institución.**

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su **ACUERDO VI-1**, en su **SESIÓN ORDINARIA N° 030**, celebrada el 26 de noviembre de 2024, dispuso lo siguiente: **POR TANTO:** Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente: Solicitar a este Honorable Concejo Municipal mostrar su apoyo al Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa en su solicitud a las autoridades nacionales, ante la creciente ola de femicidios que afecta a nuestro país. Esta petición se realiza en el marco del compromiso de Costa Rica con la protección de los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política, reafirmando la urgencia de redoblar esfuerzos para combatir la violencia de género y promover una sociedad más equitativa y segura para todas las personas.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad De Desamparados, **Autoridades Municipales del País. Asunto:** Conmemoración del Día Internacional de las Personas en Situación de Discapacidad Estimadas personas: Reciba un cordial saludo. El Consejo Cantonal de Coordinación institucional dentro del eje de derechos humanos desea impulsar políticas y acciones estratégicas para favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las personas situación de discapacidad en el cantón de Desamparados. Es por esta razón que en el marco de Conmemoración del Día Internacional de las Personas en Situación de Discapacidad se estará llevando a cabo un evento cantonal el cual se ha denominado: El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con situaciones de discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural; por lo cual es nuestro agrado extenderle una cordial invitación para que su institución nos pueda acompañar a dicha actividad. La misma se llevará a cabo el día 3 de diciembre 2024 en un horario de 9:00 am a 12:30 pm en el Auditorio de la Fundación Parque La Libertad. Se han reservado 2 espacios.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad De San Isidro De Heredia, transcribir el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0051-2024 del 25 de noviembre de 2024.**Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda:** Mostrar oposición al proyecto de Ley Expediente N.º23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO” consultado a este Concejo Municipal por las razones expuestas en el considerando. 2. Notificar el presente acuerdo a la Cinthia Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, a la señora Yahaira Orozco Calderón (yahaira.orozco@asamblea.go.cr), a todos los diputados de la Asamblea Legislativas, Concejos de Municipales del país y a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad de Heredia,transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **049-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Heredia.

POR TANTO: Moción transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **049-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Heredia. **Por tanto:**

a) Se dispense de trámite de comisión.

b) Solicitar a este Honorable Concejo Municipal mostrar su apoyo al Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa en su solicitud a las autoridades nacionales, ante la creciente ola de femicidios que afecta a nuestro país. Esta petición se realiza en el marco del compromiso de Costa Rica con la protección de los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política, reafirmando la urgencia de redoblar esfuerzos para combatir la violencia de género y promover una sociedad más equitativa y segura para todas las personas.

c) Instar de forma muy respetuosa al Gobierno Central y demás entidades competentes a implementar medidas urgentes y eficaces para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer y las leyes nacionales pertinentes.

d) Solicitar a este honorable Consejo Municipal, solicitar muy respetuosamente trasladar este Acuerdo; a las y los Señores Diputados, Instituto Nacional de las Mujeres, al Patronato Nacional de la Infancia y al Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, a la RECOMM y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, para su conocimiento.

a) Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás

Concejos Municipales y Concejos de Distrito del País para su conocimiento y apoyo.

e) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho informe en la página de la

Municipalidad para que sea de conocimiento público.

g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remitirá a administración y también al CCI a la nota enviada por el Doctor Ricardo García con base al **Oficio MGSCM-252-112024**. Previo saludo y deseándole lo mejor. Procedo a brindar la información referente a la situación de traslados al Hospital San Carlos por parte del Área de Salud Guatuso:

1. El Área de Salud Guatuso cuenta con un servicio de urgencias, el cual tiene la capacidad instalada de resolver lo que técnicamente pueda realizar un médico general con las herramientas o servicios disponibles (Farmacia, Laboratorio), el médico general de urgencias determina la condición médica de los usuarios y define si se debe referir a un II nivel en este caso Hospital San Carlos para su manejo clínico más especializado o completar los estudios especializados más pertinentes.

2. El Hospital San Carlos es una unidad programática diferente al Área de Salud Guatuso y pertenece al II nivel de atención y tiene su propio director general y Administración por lo cual la gestión correspondiente del Servicio de Emergencias debe tratarse directamente con dicho centro o con la Dra. Marjorie Obando Elizondo como director regional y que jerárquicamente es la jefa del director de dicho Hospital.

3. Así mismo pongo en conocimiento a la Junta de Salud del Área de Salud Guatuso para que por medio de la Red de presidentes de Juntas de Salud lleve la temática a dicho consejo y a consulta con la Dirección Regional.

4. Cabe mencionar que la temática de traslados y retención inclusive de camillas en dicho Hospital es recurrente y ha sido un tema a tratar en Consejo de directores de la Región Huetar Norte, sin embargo, a la fecha no se ha brindado una solución.

1 Responde a las autoridades del Hospital y de la Dirección de Red de Servicios de Salud Huetar Norte. Quedo a disposición de cualquier otra consulta.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, , acuerdo en firme y se aprueba la reunión solicitada a la nota enviada por la empresa ASECOPROLE, ellos expresan lo siguiente:

Buenos días

Dando seguimiento a este tema, quisiera su amable ayuda para tener conocimiento si existirá alguna respuesta de parte de ustedes sobre este caso. Agradezco de antemano su respuesta



El señor alcalde municipal Carlos Sequeira Orozco, dice Si, con la relación a ese tema es sobre unas exoneraciones, verdad. Indicar el Consejo Municipal que ya las resoluciones están por parte del abogado y que este tomen ustedes el acuerdo para seleccionar y presentar los documentos en Comisión de Asuntos Jurídicos para que le puedan presentar un informe de ese y de los demás casos. Muchas gracias.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, entonces podríamos de una vez agendar una reunión para sugerir. Eso lo más antes posible, porque si son casos bastante viejitos que tenemos y si ya está la resolución, pues es importante que la veamos, no sé si les parece para el o. 7 lunes a las 17:00 horas de la tarde igualmente. Están de acuerdo que sea el lunes 17:00 horas de la tarde por la Comisión. cinco votos a favor en firme ir para este poder, darles respuesta a todos estos casos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme y asuntos jurídicos.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jacinto Vargas vecinos de San Rafael de Guatuso, se adjunta el documento con dicha solicitud:

San Rafael de Guatuso, 14 de noviembre del 2024

Señores

Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

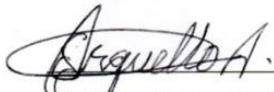
La suscrita Elieth Danelia Arguello Aragón, cédula 800910378, vecina de la comunidad de San Rafael de Guatuso, quiero presentar solicitud de apertura y recepción de la calle correspondiente al plano catastrado de la calle A 2106469-2019, en la comunidad del Silencio, 300 metros sur este del cementerio, camino al Silencio de Guatuso.

Quiero manifestar que dicha calle funcionará como salida alterna a los vecinos de ese sector, además funcionará como desfogue de aguas a la vía pública cantonal 2-15-031 ya que actualmente las mismas desfogan en una propiedad privada, causando inundaciones constantes.

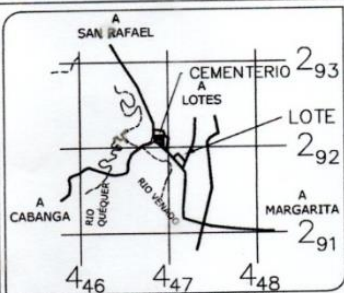
La calle abarca un área de 14 metros, una longitud de 180 metros en lastre, cercada a las orillas, con las respectivas salidas de agua.

Quedo a la orden para lo que se requiera, pongo a disposición el correo elieth_arguello@hotmail.com

Sin otro particular,

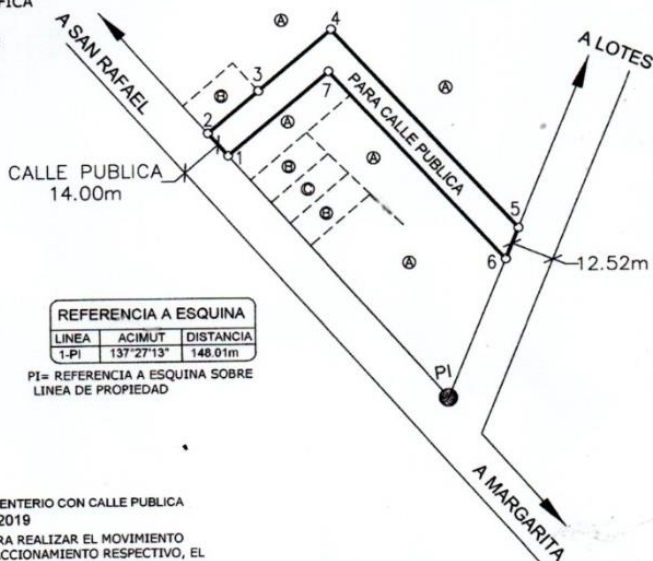

Elieth Danelia Arguello Aragón

ENTERO N°: 55726439-1



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
HOJA ARENAL
ESCALA 1/50000

DERROTERO				
LINEA	ACIMUT		DISTANCIA	
	o	'	m.	cm.
1 - 2	319	04	14	00
2 - 3	49	36	30	29
3 - 4	49	36	43	51
4 - 5	138	03	125	66
5 - 6	202	11	15	56
6 - 7	318	03	118	82
7 - 1	229	36	60	04



COLINDANTES:
A ELIETH DANIELA ARGUELLO ARAGON
B JACINTO ADOLFO VARGAS MIRANDA
C CINTHYA IVETTE MORALES GOMEZ

REFERENCIA A ESQUINA		
LINEA	ACIMUT	DISTANCIA
1-PI	137°27'13"	148.01m

PI= REFERENCIA A ESQUINA SOBRE LINEA DE PROPIEDAD

NOTAS
LINDEROS EXISTENTES
LEVANTAMIENTO POLAR
POLIGONAL ABIERTA
ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00° 01'
FRENTE A CALLE PUBLICA: 29.56m
PC: INTERSECCION DE VERTICE DE CEMENTERIO CON CALLE PUBLICA
MODIFICA EL PLANO: A-2106469-2019
ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL MOVIMIENTO REGISTRAL. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRÁ LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN CATASTRAL

INFORMACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
ES PARTE DE
FOLIO REAL 2 572722-000
ÁREA SEGÚN REGISTRO: 7913 m²
PARA SEGREGAR

NESTOR ANDRES
UBAU AGUIRRE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
NESTOR ANDRES UBAU AGUIRRE
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.19 11:24:11
-06'00'

NESTOR UBAU AGUIRRE Ingeniero Topógrafo I.T. 30719

ÁREA:
2648 m²

PROTOCOLO
TOMO: 23567
FOLIO: 096

FECHA MAYO 2024

SITUADO EN
EL SILENCIO
DISTRITO
01° SAN RAFAEL
CANTÓN
15° GUATUSO
PROVINCIA
02° ALAJUELA

ESCALA: 1: 2000



La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, entonces esta nota la vamos a remitirla la unidad técnica para su valoración

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme y se remite a la Unidad Técnica.

J) El Concejo acuerda con base al documento enviada por el Comité Cantonal de deportes Recreación de Guatuso se adjunta el siguiente:



Comité Cantonal de Deportes Recreación de Guatuso
Cédula Jurídica N° 3-007-459324

Guatuso, Alajuela
29 de noviembre del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores (as):

La **JUNTA DIRECTIVA**, del **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GUATUSO**, les transcribe el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°4, de fecha 29 de noviembre del 2024, artículo tres, acuerdo número dos, que textualmente dice así:

CONSIDERANDO

- 1) Que el actual comité de deportes, fue nombrado por su restable autoridad el pasado primero de octubre de los corrientes.
- 2) Que existe un convenio con el ICODER, para la ejecución del proyecto ACTIVATE, por la suma de ₡10.000.000 el cual contempla la contratación de servicios profesionales y otros, por medio de la ley de contratación pública.
- 3) La ley general de contratación pública, N°9986, establece que toda actividad contractual, de la administración pública, que implique la adquisición de bienes y servicios, deberá ajustarse a esta norma. Así mismo en el numeral 16 ibidem, indica que toda actividad de contratación pública, deberá realizarse por medio del sistema digital unificado, SICOP.
- 4) Que para la implementación y uso del sistema SICOP, se requiere una serie de requisitos como, por ejemplo; a) el representante legal debe tener firma digital, b) llevar varios cursos o capacitaciones en el uso del sistema SICOP, así como reuniones con personeros encargados del sistema, para la inducción del caso, lo que implica alrededor de seis meses aproximadamente. Además, el manejo de este sistema es complejo y requiere la contratación de una persona con capacidad y experiencia en el mismos, que nos pueda dar el soporte.



Comité Cantonal de Deportes Recreación de Guatuso
Cédula Jurídica N° 3-007-459324



- 5) Que el costo para adquirir la licencia o el usuario del SICOP, asciende a los 800 mil colones, más la cuota de mantenimiento que asciende a ¢0.00 anualmente, todo dependiente del número de transacciones que el comité realice.
- 6) Que el tiempo para concluir el año económico, el contenido presupuestario con que se cuenta a la fecha, y el alto costo del sistema, nos limita a poder adquirir el mismo, y poder emplear la contratación de ley.
- 7) El Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) es una plataforma tecnológica, que garantiza la transparencia, la participación y la igualdad en los procesos de contratación pública. Sin embargo, debido a su alto precio que implica su uso, el Comité no cuenta con la solvencia económica necesaria para poder financiar el acceso directo a esta plataforma.
- 8) El artículo 16 párrafo segundo de la ley de general de contratación pública, permite solicitar a la Dirección de Contratación Pública, la excepción para no utilizar el sistema SICOP, y realizar los procesos de contratación de forma física, este trámite podría conllevar un tiempo mayor a los 6 meses, para obtener la autorización requerida, lo que perjudicaría en la ejecución del plan de trabajo y presupuesto del comité, así como el cumplimiento de los objetivos y metas, en materia de deportes y recreación.
- 9) Los numerales 3, 4 inciso f, 7, 9, 11 del código municipal, faculta a realizar convenios de cooperación intermunicipal, para poder cumplir con los fines de ley.
- 10) Que el comité de deportes, ante este panorama expuesto, dentro del marco de la legalidad, considera oportuno, suscribir un convenio de cooperación interinstitucional, con la misma municipalidad de Guatuso, para el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que tiene la municipalidad, a fin de poder utilizar esta herramienta tecnológica para llevar a cabo los procesos de compras públicas y contrataciones, del comité, y poder cumplir con la ley, con nuestro plan de trabajo, y ejecutar el presupuesto en pro del deporte y la recreación del cantón.

POR TANTO:

Se acuerda:

- a) Solicitar al honorable concejo municipal de Guatuso, se autorice al señor Alcalde Municipal y al Comité de Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso, para firmar convenio de cooperación para uso del sistema SICOP



Comité Cantonal de Deportes Recreación de Guatuso
Cédula Jurídica N° 3-007-459324



de dicha municipalidad, con el fin de poder emplear los procesos de contratación que requiere el comité, mientras se logra la adquisición y capacitación del sistema o bien la excepción de su uso.

b) Asimismo, solicitamos que el convenio contemple la autorización para que el Sr. alcalde Carlos Sequeira Orozco, proceda con la apertura de dos cuentas bancarias, administradas por la Municipalidad, con los siguientes fines:

- Una cuenta exclusiva para el proyecto "Actívate", financiado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). Esta cuenta será utilizada de manera independiente, para llevar un control claro y transparente de los recursos destinados a dicho proyecto, tal como lo exige el ICODER para el registro y manejo de los fondos.
- Otra cuenta bancaria para el Comité de Deportes, destinada exclusivamente a la gestión de compras y contrataciones vinculadas en sus programas deportivos.

Es importante aclarar que los recursos de dichas cuentas bancarias, será depositados por el Comité de Deportes, cuando sea requerido únicamente en los procesos de compra y contratación

Con el fin de asegurar el adecuado seguimiento y ejecución de los procesos de compras y contrataciones, solicitamos también que se nos brinde acompañamiento técnico en todo el ciclo de estos, desde la fase de planificación hasta la finalización.



Comité Cantonal de Deportes Recreación de Guatuso
Cédula Jurídica N° 3-007-459324



Acuerdo. N.º 3. Se acuerda en firme el Convenio de uso de la herramienta SICOP de la Municipalidad de Guatuso con el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GUATUSO, 5 votos positivos, los siguientes miembros: Presidente: Edgar David Morales Rodríguez portador de la cedula 2-0666-0113. Vicepresidenta: Cristina Arias Rocha portadora de la cedula 5-0350-0017. Tesorero: Wilder Daniel Uriel Méndez portador de la cedula 2-0876- 0936. Vocal 1: Olivier Gerardo Herrera López portador de la cedula 2-0361-0190, Vocal 2: Maria Adilia Vargas Rojas cedula 2-0324-0083. ACUERDO EN FIRME

Se suscribe:


Presidente


Vocal 1.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, dice los siguiente esta necesidad del Comité Cantotal cuente con SICOP es de las cosas que van a tener acceso con los proyectos que tienen, por ejemplo, Actívale, que era el que nos presentaron hace poco. Entonces ellos lo que nos solicitan es que nosotros autoricemos al señor alcalde. Para firmar un convenio de cooperación. Para el uso de 5 ellos lo que quieren es utilizar, así como un equipal claro. Pero ahí está este. ¿La solicitud entonces por este? Para ellos poder utilizarlo necesitan que nosotros autoricemos detalles. ¿Para que hagan el Convenio, entonces están de acuerdo en esa autorización?

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme y se hace la autorización en firme.

ARTÍCULO X. Mociones.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expresa muy buenas noches compañeros, público que nos ven por las plataformas de Facebook, esta moción dice lo siguiente:

3 de diciembre del 2024

Consejo de distrito Katira

Señores:

Consejo municipal

Junta Vial

Me dirijo a ustedes para solicitar su intervención urgente respecto a una problemática que afecta una vivienda situada en el camino 215 146, a la par de la vivienda del señor Rafa Chávez, entre Tujankir 1 y 2. En cada evento de lluvias, las aguas pluviales de la vía se desvían causando inundaciones a la vivienda debido a la ausencia de un sistema de cunetas adecuadas. Esta situación está generando serias afectaciones, particularmente en la salud y seguridad de los menores residentes en la vivienda.

Agradezco de antemano su atención y la pronta implementación de una solución a este problema

Saludos cordiales



Gloria Araya Castro

Sindica Katira y Consejo Distrito Katira



109080029
Regidor

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, Buenas noches, compañero y a todos los presentes, Este voy a presentar una pequeñita moción. Para ver si se puede apoyar por qué. ¿Creería yo que? ¿Quiere y creería yo que, de algún bien para esta familia, para esas personas donde vivir? Así. Con la señorita sindica propietaria, Gloria Araya Castro y con Consejo distrital, ¿me dirijo usted para solicitarle su intervención urgente respecto a una problemática afecta? En efecto, una vivienda situada en el camino 215146 a la parte de la vivienda del señor Rafa Chávez, entre Tujankir 1 y 2 en cada evento de lluvia, las aguas pluviales de la vía se desvían, causando inundaciones a la vivienda debido a ausencia por falta de un sistema de cunetas adecuadas. Esta situación está generando serias afectaciones, particularmente en la salud y seguridad de los menores residentes de la vivienda. Pronta implementación de una solicitud para este problema. voy a pasa unos videos al grupo para que lo vean y sepan más sobre la situación.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, indica don Carlos Tiene la palabra.

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, dice lo siguiente, Sí, gracias, Mañana este en la sesión de junta vial. Entonces seria super importante que la secretaria nos pueda remitir temprano esta nota que usted trae. Y que se le puede hacer analizar la sesión de junta vial, que es a las 14:00 de la tarde. Hora claro. Entonces sí sería importante, es un tema que también hay unos concejales que han estado insistiendo. ¿Verás este? Nosotros estamos en la mejor disposición de buscar una alternativa de solución. Sin embargo, también es importante indicar que para poder este colocar a los sistemas de alcantarillado, necesitamos también que este esté en buenas condiciones, el tiempo para no dar más problemas también de la cuenta en ese sector. Pero sí, desde luego creo que es muy importante. Toda la información que nos pueda aportar para poder apoyar, para la solución que se va a intentar directamente o algo.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, si están de acuerdo que lo enviamos a la administración también junta viral para que se vea mañana mismo y ojalá poder darle una solución a este problema. Hacemos la votación.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, hace pregunta si tiene alguna otra moción.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

La señora presidente municipal en ejercicio, Ana Fabiola Araya Mejías, le da la palabra la señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz.

La señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz informa lo siguiente, Hola, muy buenas tardes, señor alcalde, secretaria del concejo municipal, regidores, compañeros síndicos y personas que nos escuchan redes sociales, estos compañeros en el grupo del Concejo Municipal envían una foto. Es de una vecina del cartón que me indica que es una amapola que está esquinera porque por pali, o sea, sobre esa vuelta que ya ha habido en varias reiteradas ocasiones, peligro de accidente porque no hay visibilidad. Ósea las personas que vienen de Del parque en esa vuelta para que sepa que no tengan la visibilidad, porque dicen que esas matas quitan totalmente la visibilidad. Ella lo que me indica es este, en qué se les puede ayudar con respecto a eso, ya que no tiene conocimiento que a quien le toca, si la municipalidad. Tiene que enviar el dueño de la propiedad para que la limpien o no sé qué entonces para ver qué se le puede ayudar a la población fuera del cantón. ¿Es totalmente todo porque por ahí transita todo El Mundo, ¿verdad?

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, le da una respuesta a la señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, dice lo siguiente, no me queda claro si es parte de la ruta nacional o en ruta cantonal, sin embargo, de todas maneras, esto vamos a conversar en Junta vial mañana el asunto para mandar a

hacer la inspección y poder notificarlos. Porque hay una parte que, si no me equivoco, en ruta nacional.

La señora, sindica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, responde lo siguiente, Sí señor alcalde, ruta nacional, pero la propiedad queda es privada.

El señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, si tiene razón, entonces conversaremos con la unidad técnica para poder hacerle una invitación a lo que siente que el mantenimiento. Gracias.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos, la señora presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Karla Cristina González Loria
secretaria.a.i. Concejo Municipal

